

DECRETO N° 984

CASTRO, 20 de OCTUBRE de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Carta del 26.09.2017, de Vecinos sector de Putemún; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°43, de fecha 12 de Octubre de 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DENOMINESE como "PASAJE LOS QUELTEHUES", a la vía que se orienta de Norte a Sur, y que se inicia desde el poste de alumbrado público asignado con el N°887547, desde la carretera de Putemún, a un costado del local comercial "Los Adobes de Putemún", y se prolonga en una extensión de 1 Km. hasta la ribera del Estero de Putemún, conectándose de Este a Oeste, con el Pasaje Los Cisnes, en el sector del estero.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

Concejo Municipal - Interesados - Carabineros de Chile - PDI - Cuerpo de Bomberos - Hospital Castro - Serviu Chiloé - ESSAL - SAESA S.A. - Medios de Comunicación - Empresa de Correos - Interesados - Chile Express - Dirección Obras D.O.M. - Depto. Acción Social D.A.S. - Organizaciones Comunitarias - Secretaria Comunal Planificación (Secplan) - RR.PP. - Dirección Tránsito y TT.PP - Juzgado Policía Local - Unidad Inspección - Patentes Comerciales - Carpeta respectiva - Archivo "13".